

RESOLUCIÓN No. 1607 DE 2025
30 DIC. 2025

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 972 DE 2025 "CONVOCATORIA PARA APOYAR PROYECTOS DE I+D+i EN RECOBRO MEJORADO DE HIDROCARBUROS Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ESTA TEMÁTICA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 2025"

La Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de acuerdo con la Resolución No. 0451 de 08 de julio de 2025, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto No. 1449 de 2022, la Resolución No. 2372 de 2021 modificada por la Resolución No. 2386 de 2021, en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que "*El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades*".

Que el artículo 1º de la Ley 2162 de 2021, confirió al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como ente rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación, generando capacidades, promoviendo el conocimiento científico y tecnológico para contribuir al desarrollo y crecimiento del país.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 2162 de 2021, son funciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación entre otras, las siguientes: "*1. Diseñar, formular, coordinar, promover la implementación y evaluar la política pública, los planes, programas y estrategias que se encaminen a fomentar, fortalecer y desarrollar la ciencia, la tecnología y la innovación, para consolidar una sociedad basada en el conocimiento (...) 4. impulsar la formación e inserción de capacidades humanas, la cooperación internacional, la apropiación social de CTel y la infraestructura, para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la Nación. 5. Fomentar acciones y condiciones para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores se relacionen con los sectores productivo y social, y que favorezcan la equidad, la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos. (...) 7. Orientar la creación de espacios y mecanismos para fomentar la coordinación, fortalecimiento, articulación y mutua cooperación de las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). (...) 10. Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros, de diferentes fuentes, para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el país*".

Que el numeral 5º del artículo 4º de la Ley 1286 de 2009, faculta a Colciencias entidad fusionada al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para efectuar

RESOLUCIÓN No. 1607 DE 2025

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 972 DE 2025 "CONVOCATORIA PARA APOYAR PROYECTOS DE I+D+i EN RECOBRO MEJORADO DE HIDROCARBUROS Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ESTA TEMÁTICA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 2025"

convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: "(...) *Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad (...)*".

Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (antes Colciencias) suscribió con la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH el Convenio No. 735/556 de 2018 el cual tiene por objeto "*Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para apoyar la investigación, el desarrollo experimental y la innovación, con el propósito de incrementar el factor de recobro de hidrocarburos, considerando las condiciones de nuestro territorio*".

Que adicionalmente, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH suscribieron el Convenio No. 745/636 de 2021, el cual tiene por objeto "*Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para fortalecer los procesos de generación del conocimiento científico y tecnológico que contribuyan al desarrollo de competencias de los diferentes actores de la industria hidrocarburífera que propendan por un sector productivo más innovador y competitivo en el país*".

Que con base en lo expuesto anteriormente, y en el marco de los convenios 735/556 de 2018 y 745/636 de 2021, se busca fortalecer el conocimiento científico y tecnológico en el incremento del factor de Recobro de Hidrocarburos para campos colombianos, con el fin de garantizar la seguridad y confiabilidad energética del país, a través del desarrollo de proyectos de I+D+i que promuevan la generación e incorporación de nuevo conocimiento, contribuyendo a la soberanía energética y la continuidad en la prestación de servicios de distribución de combustibles líquidos, al igual que la transferencia de tecnología a las empresas del sector, tal como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*".

Que teniendo en cuenta lo anterior, mediante Resolución No. 0635 del 21 de agosto de 2025 se dio apertura a la Convocatoria No. 972 de 2025 "*CONVOCATORIA PARA APOYAR PROYECTOS DE I+D+i EN RECOBRO MEJORADO DE HIDROCARBUROS Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ESTA TEMÁTICA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 2025*".

RESOLUCIÓN No. 1607 DE 2025

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 972 DE 2025 "CONVOCATORIA PARA APOYAR PROYECTOS DE I+D+i EN RECOBRO MEJORADO DE HIDROCARBUROS Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ESTA TEMÁTICA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 2025"

Que en el marco de la Convocatoria No. 972 de 2025, se recibieron catorce (14) propuestas inscritas, desde el 21 de agosto de 2025 fecha de apertura hasta, el 25 de septiembre de 2025 a las 7:00 p.m. hora Colombia, fecha en la cual se cerró la convocatoria.

Que una vez agotado el periodo de revisión de requisitos comprendido entre el día 26 de septiembre al 2 de octubre de 2025, junto con el periodo de subsanación definido entre el 3 al 9 de octubre de 2025 hasta las 7:00 p.m. hora Colombia, de las catorce (14) propuestas recibidas, cumplieron con la totalidad de requisitos establecidos en los términos de referencia doce (12) propuestas, de las cuales cuatro (4) corresponden a la Modalidad I y, ocho (8) a la Modalidad II. Dichas propuestas fueron evaluadas y publicadas en el Banco Preliminar de Elegibles el día 5 de diciembre de 2025.

Que una vez publicado el banco preliminar de elegibles de la Convocatoria No. 972 de 2025, durante el periodo de solicitud de aclaraciones comprendido del 9 al 10 de diciembre de 2025 hasta las 7:00 p.m. hora Colombia, fueron allegadas nueve (9) solicitudes de aclaración, correspondientes a la revisión de conceptos y calificaciones emitidas por los evaluadores sobre cuatro (4) proyectos, de los cuales uno (1) corresponde a la Modalidad I y tres (3) a la Modalidad II, las cuales, en acatamiento de los principios de transparencia y debido proceso, fueron atendidas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación durante el periodo establecido para ello en los términos de referencia.

Que mediante memorando radicado bajo el número No. 20250011992M del 23 de diciembre de 2025, la Dirección de Ciencia como líder de la convocatoria, entregó la relación de las solicitudes de aclaración que modificaron el banco preliminar, junto con los resultados finales para la consolidación del Banco de Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 972 de 2025.

Que, con base en el análisis realizado a las solicitudes de aclaración antes mencionadas, los pares evaluadores determinaron la modificación del puntaje de tres (3) proyectos, de la siguiente manera:

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 972 DE 2025 "CONVOCATORIA PARA APOYAR PROYECTOS DE I+D+i EN RECOBRO MEJORADO DE HIDROCARBUROS Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ESTA TEMÁTICA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 2025"

Ítem	Radicado	Código proyecto	Respuesta	Respuesta Evaluadores	Cambios Presentados
1	20250055403R 20250055217R 20250055188R	117795 (Mod I)	Evaluador 1	En la etapa de solicitud de aclaraciones, luego de la revisión por parte de los pares evaluadores, el evaluador 1 ratifica los puntajes.	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 117795, se modifica el puntaje del criterio 2 de 11,5 a 13 puntos, cambiando el puntaje final de 75,5 puntos a 77 puntos, cambiando de la posición 3 a la 2 en el banco definitivo.
			Evaluador 2	En la etapa de solicitud de aclaraciones, luego de la revisión por parte de los pares evaluadores, el evaluador 2 modifica el puntaje del subcriterio 2.3, pasando de una calificación de 0 a 3 puntos. Por lo tanto, la calificación final pasa de 87 a 90 puntos.	
2	20250055238R 20250055166R	118012 (Mod II)	Evaluador 1	En la etapa de solicitud de aclaraciones, luego de la revisión por parte de los pares evaluadores, el evaluador 1 modifica el puntaje del subcriterio 3.2, pasando de una calificación de 9 a 8 puntos. Por lo tanto, la calificación final pasa de 87 a 86 puntos.	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 118012, se modifica el puntaje del criterio 3 de 23 a 23,5 puntos, cambiando el puntaje final de 89,5 puntos a 90 puntos manteniendo su posición.
			Evaluador 2	En la etapa de solicitud de	

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 972 DE 2025 "CONVOCATORIA PARA APOYAR PROYECTOS DE I+D+i EN RECOBRO MEJORADO DE HIDROCARBUROS Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ESTA TEMÁTICA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 2025"

				aclaraciones, luego de la revisión por parte de los pares evaluadores, el evaluador 2 modifica el puntaje del subcriterio 3.2, pasando de una calificación de 5 a 7 puntos. Por lo tanto, la calificación final pasa de 92 a 94 puntos.	
3	20250055229R 20250055172R 20250054737R	118031 (Mod II)	Evaluador 1	En la etapa de solicitud de aclaraciones, luego de la revisión por parte de los pares evaluadores, el evaluador 1 modifica el puntaje del subcriterio 2.3, pasando de una calificación de 2 a 3 puntos y el puntaje del subcriterio 3.3 pasando de una calificación de 5 a 6 puntos. Por lo tanto, la calificación final pasa de 95 a 97 puntos.	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta 118031, se modifica el puntaje del criterio 2 de 13 a 14 puntos, se modifica el puntaje del criterio 3 de 26,5 a 27 puntos, cambiando el puntaje final de 92 puntos a 93,5 puntos, cambiando de la posición 2 a la 1 en el banco definitivo.
			Evaluador 2	En la etapa de solicitud de aclaraciones, luego de la revisión por parte de los pares evaluadores, el evaluador 2 modifica el puntaje del subcriterio 2.3, pasando de una	

RESOLUCIÓN No. 1607 DE 2025

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 972 DE 2025 "CONVOCATORIA PARA APOYAR PROYECTOS DE I+D+i EN RECOBRO MEJORADO DE HIDROCARBUROS Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ESTA TEMÁTICA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 2025"

				calificación de 2 a 3 puntos. Por lo tanto, la calificación final pasa de 89 a 90 puntos.	
--	--	--	--	---	--

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con lo indicado en el numeral 16 "BANCO DE ELEGIBLES" de los términos de referencia, que señala que "*Los proyectos evaluados con un promedio igual o superior a 70 puntos en la evaluación conformarán el listado de proyectos elegibles y serán organizados en estricto orden descendente de calificación por modalidad*", se construye el banco definitivo de elegibles de la Convocatoria No. 972 de 2025, quedando como elegibles once (11) proyectos, correspondientes a tres (3) proyectos de la Modalidad I y ocho (8) proyectos de la Modalidad II.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 16 "BANCO DE ELEGIBLES" de los términos de referencia se indica que: "*La vigencia del banco de elegibles es de veinticuatro (24) meses a partir de su publicación definitiva. La inclusión de un proyecto en el banco de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ni de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los proyectos correspondientes. (...)*

Que así mismo, en la tercera viñeta de las notas del numeral 16 de los términos de referencia de la Convocatoria No. 972 de 2025, se señala "***Posterior a la publicación del banco definitivo de elegibles, la priorización y selección de los proyectos financierables producto de la presente convocatoria será realizada por los Comités de los Convenios No. 735/556 de 2018 y No. 745/636 de 2021.***" Negrita fuera del texto original.

Que el Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 972 de 2025 fue aprobado mediante Acta No. 39 del 24 de diciembre de 2025 del Comité Ordinario de Gestión de Recursos de la CTI.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 1607 DE 2025

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA No. 972 DE 2025 "CONVOCATORIA PARA APOYAR PROYECTOS DE I+D+i EN RECOBRO MEJORADO DE HIDROCARBUROS Y AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA ESTA TEMÁTICA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - 2025"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 972 de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente Resolución el listado del Banco Definitivo de Elegibles de la Convocatoria No. 972 de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución proceden los recursos de ley.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web www.minciencias.gov.co

Dada en Bogotá D.C. a los 30 DIC. 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Vo Bo técnico: Kevin Fernando Henao Martínez/ Director / Dirección de Ciencias. 

Juan Pablo Rodríguez Rincón/ Gestor de Ciencia y Tecnología- Líder de la Convocatoria / Dirección de Ciencia. 

Aprobó: Laura Alejandra Villaneda Horta/ Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTI. 

Revisó: Mónica Ortega Londoño / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTI. 

Elaboró: Adela Eleanny Reyes Pinzón / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTI. EReyes